

Ramón Pérez
Linares

*Tabaco y poblamiento
en la antigua
región central de Cuba.
(Siglos XVI-primeras
cuatro décadas del
siglo XX)*

L

a presencia de la hoja de tabaco en la región central de Cuba se remonta a la primera mitad del siglo XVI, ya que la vega de tabaco fue obligada a abandonar los terrenos próximos a las primeras villas que se fundaron en el sureste de la región central, por la temprana oposición de los hacendados ganaderos y de los cabildos.

La ofensiva contra este cultivo se puso de manifiesto a partir de 1610 y hacia 1650, lo cual evidenciaba la vigorosa penetración de las vegas hacia el interior del país, siguiendo el curso de los ríos, a pesar de encontrarse en vigor la Real Cédula del 20 de octubre de 1614, que posibilitaba los sembrados de tabaco, siempre que la mayoría de la producción se enviara a la metrópoli. La difusión de la vega de tabaco y con ella de los vegueros, llegó a la cuenca sur de la región de referencia, con abundantes ríos. En la zona de Trinidad se diseminaron hacia el este en dirección a las tierras cercanas a Sancti Spíritus y por las riberas del río Arimao, buscando los fértiles terrenos del oeste de esta demarcación.¹

El esparcimiento de las vegas propicia un intenso proceso de colonización interna, superior al que se lleva a cabo con la ganadería, debido a que con estas se incrementaba y aglutinaba la población. Cuando los vegueríos se asientan en los hatos y corrales, se convierten en un factor disolvente de los primitivos latifundios.²

¹ Julio Le Riverend: *Problemas de la formación agraria en Cuba. Siglos XVI- XVII*, p. 169, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.

² *Ibidem*, p. 193.



Estas transformaciones ocurren más tardíamente en lo que algunos historiadores llaman la “gran región central” de Cuba, que en el occidente del país, pues en el referido territorio no se inician hasta las primeras dos o cuatro décadas del siglo XIX.³

El siglo XVII trae consigo el crecimiento de las ciudades, lo que ocasiona que la agricultura comercial se viera obligada a tener que internarse aún más, abandonando la periferia urbana. Los cosechadores de tabaco se acrecientan, llegan de las Islas Canarias y se acoplan al pedazo de tierra que encuentran en su camino, ya sea dentro de las haciendas mercedadas o en realengo; generalmente eran hombres acostumbrados a la vida rural, que se esparcen por las más apartadas zonas del país, en particular en las diversas comarcas de la referida “gran región central”.⁴

La capacidad colonizadora de estos cosecheros de tabaco fue estudiada por el historiador Ramiro Guerra Sánchez, partiendo desde los primeros siglos coloniales y resaltando que a los hacendados ganaderos le era imposible “poner obstáculos al desarrollo de la pequeña propiedad, ni detener el crecimiento de la población, ni impedir el vuelo de la agricultura ni crear dificultades a la formación de una clase de pequeños cultivadores independientes”.⁵

La importancia de estos minifundios, como elementos dinámicos de la estructura agraria, radicaba en que en su seno se gestó la agricultura comercial del azúcar y el tabaco. Sin perder su carácter, cumplieron la importante misión de consolidar la pequeña explotación agrícola intensiva y dar origen a las diferencias entre la vega de tabaco y el sitio de labor, características de la estructura agraria cubana de los siglos XVI y XVII.

Durante la primera mitad del siglo XVII continuaron las prohibiciones que de alguna manera perjudicaban a la economía minifundiaria, en particular a los vegueros, acentuando el conflicto entre tabacaleros y ganaderos. En los territorios de las regiones históricas de Trinidad y Cienfuegos existían numerosas vegas a la vera de los ríos Caracusey y Arimao, donde se cosechaba tabaco desde hacía más de cincuenta años y los

³ *Ibidem*, p. 222.

⁴ *Ibidem*, pp. 178-179.

⁵ Ramiro Guerra Sánchez: *Azúcar y población en Las Antillas*, pp. 48-49, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.



vegüeros consideraban estas tierras como realengas, mientras los hacendados las reclamaban de su propiedad. Esta situación obligó al Cabildo trinitario a solicitar el 22 de septiembre de 1659 al gobernador general don Juan de Salamanca para que mediara en el conflicto.⁶

La autoridad colonial, sin perder de vista los intereses que representaba, ratificó el derecho de los vegüeros a permanecer en las tierras realengas que ocupaban. La prontitud con que la máxima autoridad colonial accedió a la solicitud de los cosecheros de tabaco, demuestra cómo en aquella oportunidad el factor económico posibilitó la coincidencia de los intereses gubernamentales con los de los agricultores tabacaleros, ya que desafiando las amenazas de los ganaderos (hombres con influencias en los cabildos y en las Cortes), la decisión fue favorable para los cultivadores de tabaco de Trinidad, constituyendo este el primer territorio de Cuba en el cual se exigió el libre cultivo del tabaco.⁷ Para el historiador Julio Le Riverend, esta decisión gubernamental constituye “la partida de nacimiento del campesinado cubano”.⁸

Desde finales del siglo XVII y primeras décadas del XVIII, los altos precios del tabaco para la exportación provocaron una rápida expansión de este cultivo siguiendo el curso de los ríos, en las regiones de referencia.

El centro comercial para la exportación de la hoja de tabaco correspondía a la villa de Trinidad, la cual desde años anteriores “exportaba su tabaco a Cartagena de Indias, contando con una flota mercante aceptable para sus necesidades comerciales”.⁹

En este contexto histórico, el proceso de colonización hacia el interior, en la ya mencionada “gran región central”, recibió un nuevo aliento, así proliferaron los vegüeríos y otros cultivos comerciales como la caña de azúcar, lo que favoreció la fundación

⁶ “En consecuencia, el Síndico y Procurador General de la ciudad de Trinidad, Don Manuel Díaz de la Vega, se dirigió al entonces Gobernador de Cuba, Don Juan de Salamanca, para que ejerciera su influencia en el asunto”. Véase: José Rivero Muñiz: “El Tabaco en Trinidad y sus contornos”, en revista *Tabaco*, 44 (137): 35, octubre de 1944.

⁷ *Ibidem*, p. 36.

⁸ Julio Le Riverend: *Problemas de la formación agraria en Cuba. Siglos XVI- XVII*, ob. cit., p. 194.

⁹ Hernán Venegas Delgado: “Apuntes sobre la decadencia de Trinidad en el siglo XIX” en revista *Islas*, 74 (46): 105, Santa Clara, 1974.

[177]



de pequeños núcleos poblacionales en las zonas con un mayor número de haciendas; así tenemos los asentamientos de vegueros en las tierras a la vera de los ríos Sagua la Grande y Sagua la Chica.

Esta población se va concentrando en torno a las tierras agrícolas fértiles y llegó a alcanzar su punto culminante en 1689, con el acto fundacional de la villa de la Gloriosa Santa Clara, acontecimiento que marcó el inicio de la creación de otros pequeños poblados en la región histórica de Villa Clara.¹⁰

Este fue un proceso que no surgió espontáneamente, sino que en ocasiones se debió a la política de valorización de sus tierras de algún influyente hacendado, así desde el siglo XVII, el tabaco comienza a despertar interés, pues su beneficio estaba en el arrendamiento y la aparcería de las vegas, ya que la producción agro-azucarera por las cuantiosas inversiones que requería era más apropiada a la explotación esclavista. Aunque también el gobierno apoyaba la expansión de los cultivos de tabaco, dado su interés en fortalecer su autoridad en zonas de una amplia población campesina.¹¹

En el transcurso del siglo XVII continuó la formación de núcleos poblacionales en las zonas de las grandes haciendas, unido a un fomento de la pequeña propiedad, con la existencia de cuantiosas vegas de tabaco y de cultivos para la exportación, en las comarcas regionales de Villa Clara, Sancti Spíritus y Remedios. La presencia de la significativa producción de las vegas de tabaco en Villa Clara, la convierten en una de las sub-factorías más importantes de la colonia, cuyo tabaco tenía su salida natural a través de Remedios, otra importante sub-factoría, lo que en su conjunto comenzaba a darle importancia a este producto para la exportación, pues a esta hoja ya se le comenzaba a denominar históricamente como la "hoja de Remedios".¹²

En la primera mitad del siglo XVIII, los jefes de la Factoría (establecimiento en manos de la autoridad colonial, para el acopio, venta y exportación de la hoja de tabaco) procuraban au-

¹⁰ Carmen Guerra Díaz; Hernán Venegas Delgado: "Sobre la historia regional en Cuba. Una experiencia de trabajo en la región central", en revista *Islas*, 84 (78): 114, mayo-agosto de 1984.

¹¹ Le Riverend: *Problemas de la formación agraria en Cuba. Siglos XVI- XVII*, ob.cCit., p. 173.

[178]





mentar sus actividades, dictando resoluciones para que los hacendados ganaderos de las regiones de Remedios y Villa Clara no obstaculizaran a los vegueros en sus sembrados de tabaco, en tierras bañadas por los ríos de esos territorios. En esta dirección la Factoría advirtió en 1764 al teniente gobernador de la villa de Remedios, que previniera a los hacendados de su jurisdicción para que “no obstaculizasen a los vegueros en el libre uso de sus sembrados”.¹³

En el resto de las áreas de la “gran región central” como Trinidad, Cienfuegos y Sagua la Grande, la proliferación de las vegas de tabaco continuó en ascenso en las tierras serpenteadas por los ríos Arimao, Mataguá, Agabama, Caracusey, Sagua la Grande y Sagua la Chica, en las llamadas “vegas naturales”, en terrenos fértiles debido a la sedimentación de los residuos de las aguas fluviales.¹⁴

A pesar de que las “vegas naturales” fueron consideradas como realengas y por consiguiente los vegueros podían recibirlas en propiedad, no por eso dejó de existir la oposición de los hacendados ganaderos. Ante ello la Factoría estimuló la producción agrícola tabacalera y reafirmó el derecho de los vegueros a continuar cultivando el tabaco en las tierras próximas a las riberas de los ríos.

Los desmanes contra este tipo de cultivo por parte de los ganaderos, no se hicieron esperar. No fue hasta la promulgación de la Real Cédula del 15 de marzo de 1798, que las tierras situadas a la vera de los ríos se declararon realengas. Una nueva disposición tuvo lugar el 24 de septiembre del mismo año, en la cual se regulaba que los hacendados de la Isla de Cuba no podían continuar obstaculizando el libre desarrollo del cultivo del tabaco. Esta legislación llegaba tarde, pues los efectos depresivos del monopolio del tabaco y la reacción de los azucareros contra este cultivo, contribuyeron aún más que la ganadería a expulsar de las tierras fértiles a los vegueros.¹⁵

¹² José Rivero Muñiz: *El Tabaco en Cuba*, en dos tomos, tomo 1, pp. 160, 240-241., Instituto de Historia, Academia de Ciencias de la República de Cuba, La Habana, 1965.

¹³ *Ibidem*, pp. 237 y 341.

¹⁴ Julio Le Riverend Brusone: *Historia Económica de Cuba*, p. 73, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1971.

¹⁵ Julio Le Riverend: *Problemas de la formación agraria en Cuba. Siglos XVII-XVIII*, ob. cit., p. 215.

[179]





Los finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, trajeron aparejados un inusitado crecimiento en la agricultura comercial, con un auge en los asentamientos poblacionales debido al incremento de las plantaciones azucareras que tempranamente tuvieron lugar en la Isla como fue el del fértil valle de la jurisdicción trinitaria, primer proyecto azucarero similar al que tuvo lugar en la región habanera, y que colapsó a finales de la primera mitad del siglo XVIII, por diversos factores.¹⁶

Exponentes del desarrollo azucarero de la primera mitad del siglo XIX lo fueron Cienfuegos y Sagua la Grande, considerados los centros fundamentales de la producción azucarera de la “gran región central”. Ambas regiones fueron representativas del progreso poblacional que trajo consigo la expansión azucarera en este territorio, con la fundación de un considerable número de ingenios.¹⁷

En cuanto al tabaco, los primeros años del siglo XIX, trajeron para la región histórica de Cienfuegos un considerable esplendor en el cultivo del tabaco. Para 1827 se exportaban por el puerto de Jagua unas 12 512 arrobas de tabaco en rama, con destino a la industria norteamericana del torcido, así como también para el mercado inglés. Sin embargo, el fomento azucarero que comenzaba a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XIX, fue desplazando al cultivo del tabaco hasta relegarlo a un renglón secundario.¹⁸

Por su parte en Sagua la Grande, otro de los centros fundamentales de la expansión azucarera, el cultivo del tabaco sufrió idéntica suerte que su homólogo cienfueguero.

En cuanto a la región histórica remediana, la falta de un mercado amplio y estable durante el siglo XVIII, trajo como resultado la decadencia de la ganadería y de otros renglones exportables como el azúcar y el tabaco; este último logró revitalizarse hacia finales del siglo XIX, con la presencia de inmigrantes procedentes de las Islas Canarias que contribuye-

¹⁶ Carmen Guerra Díaz; Hernán Venegas Delgado: “Sobre la historia regional en Cuba. Una experiencia de trabajo en la región central” ob. cit., 115.

¹⁷ *Ibidem*, p. 115.

¹⁸ Orlando García Martínez: “Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX” en revista *Islas* 76-77 (55-56): 127, 131-132, Universidad Central de Las Villas, septiembre de 1976; abril de 1977.





ron al renacimiento de este cultivo hacia 1870, logrando situarlo entre los primeros productores del país, con un mercado de exportación tradicionalmente norteamericano con destino a la industria del torcido.¹⁹ En el último cuarto del siglo XIX la cosecha anual de la hoja llegó a las 4 090 toneladas métricas. Los mayores vegueríos con hojas de excelente calidad estaban situados en San Antonio de las Vueltas y Camajuaní.²⁰

El desarrollo azucarero que se experimentó a mediados del siglo XIX en esta región, aunque tardío, sin los lauros de Cienfuegos y Sagua la Grande, contribuyó al entorno azucarero villareño, al que se unieron pequeñas zonas azucareras de Villa Clara y Sancti Spíritus. En estos territorios se operaron transformaciones estructurales en lo económico-social a finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX que favorecieron el desarrollo de la ganadería y el incremento de la pequeña propiedad agropecuaria, lo cual estimuló los cultivos agrícolas, en particular el del tabaco. De ahí la utilización de formas de explotación de la fuerza de trabajo muy similares, en correspondencia con su desarrollo económico-social, con mayores proporciones de trabajo libre, en función de sus actividades económicas básicas.

En la región mediana, donde sobresalieron Camajuaní y San Antonio de las Vueltas en el cultivo del tabaco, se da la singularidad de la utilización de la infraestructura azucarera, por parte del agro tabacalero, ya que el ferrocarril de Caibarién a Sancti Spíritus transportaba la mayor parte de la producción tabacalera de los vegueríos de estas zonas. También por esta fecha existían hacendados que dedicaban parte de su capital al cultivo del tabaco, ya sea arrendando parte de las tierras o cobrando elevadas rentas a los numerosos arrendatarios o aparceros.²¹ Estas comarcas se distinguían por la presencia de inmigrantes canarios que eran explotados por los propietarios de las tierras dedicadas a este cultivo comercial.²²

En las regiones de Remedios, Cienfuegos y Sagua la Grande, el empleo de la inmigración blanca fue creciente, ya que estos

¹⁹ Véase: periódico *El Criterio Popular*, IV (460): 413, 1881; revista *Agricultura*, II (5): 152, 1880.

²⁰ Véase: periódico *La Idea*, II (162): 495, 1889.

²¹ Véase: revista *Agricultura*, IX (5): 59, 1889.

²² Véase: periódico *El Criterio Popular*, XII (1520): 377, 1889.



inmigrantes, en particular canarios, se utilizaban con un doble objetivo: para garantizar las labores en el cultivo del tabaco y el azúcar, así como en otras industrias y además como un componente al servicio del paramilitarismo español, lo que hace pensar en el carácter retrógrado de las clases dominantes en estas comarcas, frente al movimiento de liberación nacional que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX.²³

Las transformaciones económico-sociales operadas en las regiones de Cienfuegos, Sagua la Grande y pequeños enclaves azucareros de Villa Clara y Sancti Spíritus en las primeras décadas del siglo XIX, contribuyeron a intensificar las relaciones mercantiles entre las diferentes regiones villareñas e incluso con otras zonas del occidente cubano. Los rubros agropecuarios que se producían en Villa Clara y Sancti Spíritus compensaban en gran medida las necesidades de productos de las regiones de economía azucarera.²⁴

En la primera mitad del siglo XIX la economía ganadera de estas zonas (Villa Clara y Sancti Spíritus) entró en una profunda crisis estructural, provocada, entre otros factores, por la disminución de la demanda de sus productos en los mercados de las regiones azucareras, que ya por esta fecha comenzaban a experimentar los efectos de las innovaciones técnicas de la producción azucarera, no requiriendo de la ganadería para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, la producción tabacalera por esta época se acrecentó con el fomento de nuevos vegueríos, muchos de ellos en manos de inmigrantes canarios, lo que contribuyó a sacar a estos territorios de la crisis estructural en que habían caído con el colapso de la ganadería.

El complejo proceso de colonización de las antiguas villas presentó sus peculiaridades y resultados, que sentaron las bases para el creciente desarrollo económico-social, con características propias que las distinguen de otras zonas del país, donde estuvo presente el tabaco, en contrapunteo con la ganadería o con el azúcar, que pugnaba por expulsarlo de las tierras realengas o someterlo a su explotación.²⁵

En cuanto al cultivo del tabaco, considerado uno de los más exigentes en cuanto a laboriosidad, ya desde el siglo XVII se dis-

²³ Carmen Guerra; Hernán Venegas Delgado: ob. cit., p. 123.

²⁴ *Ibidem*, pp.121-123.

²⁵ *Ibidem*, pp. 116-121.

[182]



tinguían las características de las zonas tabacaleras cubanas. Según Fernando Ortiz Fernández, “las zonas tabacaleras singularizadas en Cuba desde hace siglos son cinco: Vuelta Abajo, Semi Vuelta, Partido, Vuelta Arriba y Oriente”.²⁶

De estas cinco zonas, tres se encontraban en la provincia de Pinar del Río, las denominadas de Vuelta Abajo, Semi Vuelta y la de Partido, compartida con la provincia de La Habana; la zona de Vuelta Arriba o de Remedios, la mayor en extensión y producción del tabaco de sol, que se extendía en una mayor proporción por la provincia de Santa Clara (Las Villas a partir de 1940), y una parte menor de la de Camagüey, y la zona de Oriente, en la provincia de igual nombre.²⁷

Según P. G. Minneman, experto norteamericano en el agro tabacalero cubano, la vega tabacalera por lo general abarcaba pequeñas parcelas de tierra, que tenían una extensión inferior a las 10 hectáreas, aunque esto variaba según las zonas tabacaleras. En Vuelta Arriba las siembras se realizaban en una escala relativa-

²⁶ Fernando Ortiz Fernández: *Historia de una pelea cubana contra los demonios*, p. 317, Departamento de Relaciones Culturales, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1959.

²⁷ La zona de Vuelta Abajo, situada en la provincia más occidental, comprendía los municipios de: Consolación del Norte, Mantua, Pinar del Río, Viñales, San Juan y Martínez, Consolación del Sur y San Luis.

La zona de Semi Vuelta ocupaba terrenos de la parte central de la provincia de Pinar del Río, desde Herradura hasta Las Martinas, abarcando los municipios de Candelaria, parte de Consolación del Sur, Los Palacios y San Cristóbal.

La zona de Partido ocupaba territorios de las provincias de Pinar del Río y de La Habana. Comprendía, en la primera los municipios de Guanajay y Artemisa. En la segunda, los de Alquizar, Caimito, Güira de Melena, La Salud, Madruga, San Antonio de los Baños y Santiago de las Vegas.

La zona de Vuelta Arriba o de Remedios se extendía en la provincia de Las Villas por los municipios de Cabaiguán, Calabazar de Sagua, Camajuaní, Cienfuegos, Encrucijada, Esperanza, Fomento, Placetas, Ranchuelo, San Antonio de las Vueltas, San Diego del Valle, Santo Domingo, San Juan de los Yeras, San Juan de los Remedios, Santa Clara, Sancti Spiritus, Trinidad, Yaguajay y Zulueta. Por la provincia de Camagüey, por el municipio del mismo nombre, Ciego de Ávila, Jatibonico y Morón.

La zona de Oriente, se extendía por la provincia de idéntico nombre. Se dividía a su vez en dos subzonas:

a) al norte en los municipios de Alto Songo, Mayarí y Sagua de Tánamo.
b) al sudoeste en los municipios de Bayazo y Jiguaní, correspondiendo a esta última los tabacos de Guisa y Yara. Véase: José Rivero Muñiz: ob. cit., pp. 328-329.



mente mayor, ya que el promedio por vega era de 10,5 ha, mientras en Vuelta Abajo alcanzaba las 8,5 ha, y en la de Partido era de 2,4 ha.²⁸

Desde finales del siglo XIX, los dos polos fundamentales de la producción del agro tabacalero recaían en las provincias de Pinar del Río y de Santa Clara. Para algunos estudiosos de la agricultura tabacalera en Cuba, el predominio de la productividad del tabaco en rama, para satisfacer el mercado interno y externo, había que verlo acompañado por la presencia del predominio de las grandes fincas, negándose la existencia, en forma determinante, de las pequeñas producciones agrícolas. Defensor de este punto de vista lo fue el economista e historiador, Alberto Arredondo, quien expresara que la mayoría de las vegas cubanas, principalmente las de Pinar del Río y Santa Clara, lejos de ser la expresión de la pequeña propiedad agrícola, eran el testimonio de un original sistema latifundista, distinto por completo al régimen que imperaría en la producción azucarera.²⁹

Sin embargo, en ambas zonas la producción agrícola tabacalera se mantuvo generalmente sobre la base de la pequeña y mediana economías, todo lo cual le confería un peso importante al campesino tabacalero de estas comarcas, predominando ya desde finales del siglo XIX, los pequeños y medianos arrendatarios, partidarios o aparceros.

Con los inicios del siglo XX, las zonas tabacaleras de Vuelta Arriba y Vuelta Abajo, continuaban acaparando los mayores niveles de producción del tabaco en rama en el país, ya que la primera era considerada el paraíso del “tabaco de sol”, propio para el interior de los afamados habanos, mientras la segunda, cuna del “tabaco tapado”, era apropiada para las afamadas capas para recubrir el mundialmente conocido habano. De ahí que existiera desde mucho antes una complementariedad entre una y otra zonas tabacaleras.

En el período comprendido de 1901 a 1939 el promedio anual de la producción por zona en toneladas métricas fue de: Vuelta

²⁸ P. G. Minneman: “El tabaco en Cuba”, en revista *Tabaco* (137): 10, octubre, La Habana, 1944; *The Agriculture of Cuba*, p. 46, U.S., Department of Agriculture, Washington, D.C., 1942;

²⁹ Alberto Arredondo: *Cuba tierra indefensa*, p. 257, Editorial Lex, La Habana, 1945; y Julián Alienes de Urosa: *Características fundamentales de la economía cubana*, p. 122, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1950.

[184]





Abajo con 4 408, superada por Vuelta Arriba con 6 620. La producción del resto de las zonas fue en su conjunto de 1 767 toneladas métricas.³⁰

En el primer cuarto del siglo XX, la producción del tabaco en rama tenía importancia económica en algunos territorios de la antigua región de Sagua la Grande: en este sentido se destacaban Encrucijada, con vegas en Paso Real, Vega Redonda. Por esta fecha aparecieron los primeros talleres de escogidas de la rama, despalillos y tabaquerías en la localidad de Santo Domingo y Quemado de Güines, algunos de ellos en manos de capitales hispanos, en particular las escogidas.³¹

Por esta época en zonas del importante enclave azucarero de la región de Cienfuegos, el cultivo del tabaco se desarrollaba en algunas fincas del antiguo municipio de San Juan de los Yeras y el barrio rural del Purial. No obstante, la poca existencia de vegueríos no impidió el desarrollo de las manufacturas tabacaleras en escogidas, despalillos y tabaquerías, ya que la escasez de la hoja se suplía trayéndola de otras partes, en este caso de las vegas de Manicaragua.³²

En relación con la región de Villa Clara, en la fecha de referencia, el cultivo y las manufacturas del tabaco lograron alcanzar importantes producciones. Las tierras del actual municipio de Manicaragua ya eran consideradas como las mejores en cuanto a la calidad del tabaco que de ellas se obtenía. Los negocios tabacaleros desde entonces eran controlados por los hermanos Trinidad Velazco, quienes compraban la rama en las zonas de Manicaragua, Potrerillo y San Juan de las Yeras para posteriormente procesarla en los talleres de escogidas, despalillos que poseían en estas localidades, además de la fábrica de tabaco torcido que poseían en la localidad de Ranchuelo.

Otros municipios tabacaleros de importancia en el período comprendido dentro del primer cuarto del siglo XX, lo tenemos en Placetas, Camajuaní y Caibarién. Los dos primeros descollaron

³⁰ Véase: Memorias de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Isla de Cuba desde 1901 hasta 1939, La Habana, 1939.

³¹ Partido Comunista de Cuba. Comité Municipal de Sagua la Grande. Consejo Científico. Historia del Municipio de Sagua la Grande. Partido Comunista de Cuba. Sagua la Grande, 1992. (Manuscrito).

³² Partido Comunista de Cuba. Comité Provincial de Villa Clara. Consejo Científico. Historia de la Provincia de Villa Clara. Santa Clara, 1992. (Manuscrito).



desde finales del período colonial y Caibarién entre 1904 y 1919. Para Camajuaní y Placetas el cultivo del tabaco fue decisivo a lo largo de los años neocoloniales, en particular para el primero que devino el segundo renglón económico de la zona, superado solo por el azúcar; las vegas del entonces municipio de San Antonio de las Vueltas, constituyeron una reserva cercana para el desarrollo de las manufacturas tabacaleras de Camajuaní, en particular los talleres de tabaquerías y los despallillos para la exportación, en los cuales laboraban alrededor de 2 mil trabajadores, que constituían una parte importante de la población trabajadora del municipio. Para el segundo las manufacturas del tabaco posibilitaron el surgimiento de escogidas, despallillos y tabaquerías. Las capas para el torcido provenían preferentemente de las zonas de Falcón y Baéz.³³ Aunque la producción tabacalera placeteña, en particular la del torcido, llegó a tener cierta repercusión nacional, no logró alcanzar la importancia que tuvo Ranchuelo, donde la firma Trinidad y Hermanos logró una significación económica a escala nacional.

A diferencia de otras zonas de la llamada por esa fecha provincia de Santa Clara (Las Villas a partir de 1940), en Camajuaní los intereses económicos norteamericanos estuvieron muy ligados a la producción tabacalera. A partir del año de 1911 se fundó la *General Cigar of Cuba Limited*, debido a la compra de varias tabaquerías y a la ruina de pequeños talleres manufactureros como resultado de la desleal competencia de que fueron objeto. En la medida en que aumentaba el poder económico de este municipio, continuaba disminuyendo el de Remedios. Una prueba de la importancia que iba adquiriendo Camajuaní, fue el traslado hacia este lugar de la fábrica de tabaco remediana de la firma de José L. Piedra, fundada en 1883 y que era considerada la mayor del interior del país con 140 tabaqueros, 30 despallilladoras y cerca de 25 empleados, la cual escogía a los tabaqueros según su experiencia y habilidad en el torcido. La despiadada explotación a que sometía a sus trabajadores le permitió a su propietario amasar una gran fortuna en las primeras tres décadas del siglo XX.

³³ Partido Comunista de Cuba. Comité Municipal de Remedios, Camajuaní, Caibarién y Placetas. Consejo Científico. Historia de los Municipios de Remedios, Camajuaní, Caibarién y Placetas. Partido Comunista de Cuba., 1992. (Manuscrito).

[186]





En este período, en la región de Cienfuegos, además de la producción azucarera, se cosechaba tabaco en las zonas aledañas al municipio cabecera, lo que permitió el desarrollo de una industria manufacturera de cierta importancia, con la presencia de numerosos talleres de escogida de la rama, despalillos y fábrica y/o talleres de tabaco torcido. La calidad de la hoja de esta región era considerada de suma importancia para las manufacturas del torcido, por su suavidad y fragancia; aunque la rama se mezclaba con la de Manicaragua, de calidad superior, para de esta forma lograr un tabaco del gusto del fumador villareño.³⁴

En la región de Trinidad, la producción tabacalera durante las tres primeras décadas del siglo XX, no tuvo trascendencia. Sólo tenían relevancia económica los vegueríos de Fomento, que por sí solos devienen el tercer productor villareño, una vez convertido este en municipio. Mientras que el municipio de Trinidad ocupará el lugar número veinte, entre los municipios tabacaleros de la antigua provincia de Las Villas. Los talleres manufactureros fueron escasos en el territorio del entorno trinitario durante el período.³⁵

Por su parte en la región de Sancti Spíritus, la producción agrícola tabacalera tenía una gran importancia económica, pues en los municipios de Sancti Spíritus y Cabaiguán se concentraban los grandes vegueríos, siendo estos los primeros productores de la aromática hoja en la antigua provincia villareña. En los referidos municipios, y sus barrios adyacentes, abundaban los mayores talleres de escogida de la rama y los despalillos, donde se procesaba la producción del tabaco en rama. Así como las fábricas y/o talleres de tabaco torcido, de importancia económico-social en la región.³⁶

Durante los años de la crisis económica mundial de 1929 a 1933, el cultivo del tabaco pudo haber sido un paliativo económico para enfrentar la crisis, ya que durante la misma se registró en el territorio villareño un incremento sustancial de la producción de la rama.

³⁴ Pablo L. Rousseau; Pablo Díaz de Villegas; *Memoria descriptiva y biográfica de Cienfuegos*, p. 21, Edición Siglo XX, 1920.

³⁵ Hernán Venegas Delgado: "Acerca de la historia neocolonial del Escambray" (1920-1958) II parte, en revista *Islas*, (88): 142, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, septiembre-diciembre de 1987.

³⁶ Partido Comunista de Cuba. Comité Provincial de Sancti Spíritus, Consejo Científico, *Historia de la Provincia de Sancti Spíritus*, Sancti Spíritus, 1992. (Manuscrito).



Ahora bien, una cuestión es la cantidad de tabaco cosechado y otra bien distinta es la elaboración y la existencia de mercados de venta para el mismo; el incremento ocurrido a escala nacional y regional en la rama no significaba que los talleres manufactureros de escogidas de la rama, despalillos y talleres y/o fábricas del torcido estuvieran exentos de los efectos de la crisis.

Para comprender esta situación de la producción tabacalera de la denominada zona de Vuelta Arriba o de Remedios, es necesario tener presente que la tendencia general de la entonces provincia de Santa Clara, principal enclave de la referida zona, era el predominio de los pequeños y medianos establecimientos procesadores de tabaco, lo que no negaba la existencia de grandes concentraciones de trabajadores en las escogidas de la rama de Cabaiguán y en los despalillos de Camajuani.

Con la crisis económica de los años de 1929 a 1933, se cerraron las posibilidades de la expansión de la industria azucarera cubana, principal renglón económico de la provincia, dando inicio a un período de restricciones para la capacidad azucarera aprovechable y a la total deformación de nuestra economía, lo que paralizó la posibilidad de diversificar la producción. Esta situación llevó a la economía de la provincia a una irreversible crisis que repercutió de forma negativa en la producción tabacalera en sus fases manufactureras, al descender bruscamente las exportaciones de tabaco torcido, lo que trajo como resultado el incremento del costo de la vida y del desempleo.

La revista *Tabaco* del mes de agosto de 1939, enfatizaba en las condiciones económico-sociales que prevalecían en las manufacturas tabacaleras del interior del país, cuando expresaba: "Hablando en términos generales el desenvolvimiento de la industria tabacalera fuera de la capital y de dos o tres pueblos del interior de la Isla, si alguna característica ofrece, es de miseria, constreñida a suplir las necesidades locales y debatiéndose en una perpetua agonía, que se agudiza aún más por la absurda competencia desleal que mantienen entre sí los dueños de los talleres radicados en casi todas las poblaciones, grandes, medianas y pequeñas de la nación, y por la total carencia de escrupulos que macula a gran parte de tales propietarios".³⁷

³⁷ Véase: revista *Tabaco*, p. 60, agosto, La Habana, 1939.

[188]

